

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

1517 Anuncio de la Resolución de 7 de marzo de 2024 de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se formula informe ambiental estratégico de la modificación puntual no estructural n.º VIII del PGMO de Ceutí (EAE20220010).

La Dirección General de Medio Ambiente ha dictado Resolución de fecha 7 de marzo de 2024, por la que se formula Informe Ambiental Estratégico de la "Modificación Puntual no Estructural N.º VIII del PGMO de Ceutí", en el término municipal de Ceutí, promovida por Cítricos de Murcia, S.A.

De conformidad con lo establecido en la el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la referida Resolución, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la página web:

https://sede.carm.es/jAD/PAE_PUBLICO/AccesoPublico.xhtml?URLParam.iddoc=ES_A14028280_2024_DOCH179897442M1710246397119RIN

Murcia, 12 de marzo de 2024.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.